

Guanajuato, Gto., 25 de agosto de 2017
Oficio número LXIII-LEG/SG/DAJ/2509/2017

«2017. Centenario de la Constitución de Guanajuato.»

Diputadas y Diputados integrantes de la
Mesa Directiva del Congreso del Estado.

Presente.

Respecto a la información que mensualmente se debe rendir a las Comisiones Permanentes, sobre los Juicios de Amparo que se interponen en contra de las leyes expedidas por este poder público en las que hayan efectuado dictaminación; pero atendiendo a la naturaleza del acto que se reclama, se adjunta tarjeta informativa de asuntos que son competencia de la Mesa Directiva.

Sin otro particular, quedamos a sus órdenes para ampliar la información que estime necesaria.

Atentamente



Lic. Sanjuana Ramírez Ramírez

Adscrita a la Dirección de Asuntos Jurídicos

c.c.p.

- ✓ Lic. Christian Javier Cruz Villegas. Secretario General. Para su conocimiento.
- ✓ Acuse.

Juicios de Amparo.

Asunto: Informe.

Julio 31'2017.

Mesa Directiva del Congreso.

Con datos al 31 de julio del año que transcurre se encuentran vigentes **4** juicios de amparo que son de la competencia de la Mesa Directiva.

Los asuntos en comento, se interpusieron por los diputados y diputadas sancionados mediante resolución de fecha 8 de junio de 2017 emitida por los integrantes de la Mesa Directiva de la LXIII, Legislatura del Congreso del Estado de Guanajuato, dentro del Procedimiento Disciplinario seguido en su contra por haber abandonado la sesión de pleno el día 11 de mayo de 2017.

Los actos reclamados resultan ser en lo medular la resolución emitida en el procedimiento, entre otros actos relacionados con el propio procedimiento.